

## La 'tasa google'



Blas Rivas

El autor es abogado  
www.rivasmonero.com

**Reforma provisional de la Ley de Propiedad Intelectual.** El miércoles fue publicada en el BOE la Ley 21/2014, por la que se modifica la normativa de Propiedad Intelectual. En su exposición de motivos figura el compromiso de realizar en un futuro su reforma integral, pero con todo ello, y sosteniendo razones de extrema urgencia, se decantan por aprobarla con una serie de modificaciones que tienen escasos defensores.

**Principales novedades.** Las modificaciones introducidas afectan a diversos aspectos como la revisión del concepto de copia privada o el establecimiento de una compensación equitativa de editores y otros titulares por parte de los

agregadores de contenidos (más conocido como 'Canon AEDE' o 'Tasa Google'). La Ley dice que se percibirá compensación por la puesta a disposición del público de "agregación de contenidos de fragmentos no significativos" cuya difusión, con carácter informativo, estará exenta de precisar autorización, pero sí requerirá el pago de dicha compensación. Al margen de lo impreciso del concepto "fragmentos no significativos", esta medida está dando qué hablar, poniendo en jaque a entidades como Google News que llegaron a anunciar su retirada de España ante la aprobación de esta Ley. Aunque no cualquiera que "agregue" estos contenidos a través de enlaces

tendrá que abonarla, puesto que la "comunicación al público" –expresión del propio artículo– implica que sea una difusión de dicho contenido a destinatarios nuevos, lo cual no sucede si lo que se hace es "enlazar" el contenido desde otro sitio web. Y así lo interpreta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la reciente sentencia del caso BestWater. Si esta norma es finalmente entendida en esta línea, se limitarían bastante los supuestos en los que esta compensación sería abonada.

**Más cánones.** Otra de las novedades significativas, no mejor considerada, es la del conocido como 'Canon Universitario', el cual dispone que deberá abonarse

por parte de universidades, centros educativos y de investigación, igualmente, una compensación equitativa por la reproducción parcial, distribución o comunicación pública de obras, aunque la misma sea con fines educativos y sin superar un 10% de la totalidad de la misma. Este derecho que tienen los autores de dichos contenidos es irrenunciable.

**Mayor control de las Entidades de Gestión.** A la vista de la polémica de los últimos años, se amplía el control sobre estas entidades encargadas, entre otras cosas, de tramitar las antedichas compensaciones a los autores, obligándolas a una rendición anual de cuentas y a someterse a auditoría.



Delante, Tays Ferrer, Susana López, Macarena Arcay y Andrea Magán. Detrás, los investigadores que las apoyan de la EUDI. Foto: Kiko Delgado

Alumnas de Diseño Industrial en Ferrol participan en un concurso de drones civiles en Dubái // Preparan un dispositivo para el transporte de órganos para trasplantes // Único equipo íntegramente femenino **TEXTO Patricia Hermida**

# En busca de un dron salvavidas

La crisis devora a Ferrol como Saturno a sus hijos. Pero siempre nos quedará la imaginación. En la Escuela Universitaria de Diseño Industrial bullen imparables las ideas, gracias al talento de sus estudiantes y profesores. Y cuatro de sus alumnas participan en el concurso de drones de usos civiles Drones for Good, organizado por los Emiratos Árabes. Andrea Magán, Susana López, Tays Ferrer y Macarena Arcay trabajan en el diseño de un dron para el transporte de órganos para trasplantes. Ya han pasado a la fase final del concurso, que se disputará entre el 3 y el 7 de febrero de 2015 en Dubái. Y ahora buscan apoyos financieros y tecnológicos para desarrollar su prototipo. Otro éxito de la EUDI y en femenino. Este equipo es el único a concurso integrado al 100% por mujeres.

En la final de Dubái participarán 20 equipos, la mayoría formados por profesionales con apoyo de empresas. Acuden dos grupos de España: uno de Barcelona (estudiantes con respaldo empresarial) y el de Ferrol (cuatro chicas en busca de mecenas). El proyecto de Diseño Industrial se cuece en el Laboratorio de Organización Industrial, con apoyo del Grupo Integrado de Ingeniería. El profesor Adolfo Lamas animó a las estudiantes a desarrollar su proyecto. Según indican las artífices del Drone for Life (dron salvavidas), que cursan cuarto grado de Diseño Industrial, "el concurso busca aplicaciones de estos vehículos aéreos no tripulados para la vida civil y nosotros lo llevamos al transporte de órganos".

El proyecto de las estudiantes, con el asesoramiento del profe-

sor José Ramón Méndez, plantea tres vías. Los transportes cortos de órganos entre hospitales se harían directamente en dron. Otra opción pasa por "el transporte entre distintos helipuertos". Y, por último, "en mayores distancias, planteamos que el dron salga del helipuerto del hospital, vaya al aeropuerto para meter el órgano

**El dispositivo ferrolano también puede transportar muestras de laboratorio, y ahora busca un mecenas**

**El Drones for Good aporta un primer premio de un millón de dólares, e Indra tiene un segundo galardón**

en una nevera, y desde allí partiría en avión hasta otro país, para coger de nuevo otro don hasta su destino". Según la alumna Tays Ferrer, "nuestro proyecto aporta autonomía, lo planteamos tipo helicóptero pero también queremos desarrollarlo en cuadricóptero... siempre en vuelos verticales". Además, el dron también pretende utilizarse para transporte de muestras de laboratorios. Sus características son similares a los drones militares, para soportar hasta 15 kilos.

El primer premio del Drones for Good equivale a un millón de dólares para el desarrollo del proyecto. Pero el gigante militar Indra cuenta con un galardón propio para ejecutar otro de los drones, que puede votarse por Internet en [dronesforgood.ae](http://dronesforgood.ae). [phermida@elcorreogallego.es](mailto:phermida@elcorreogallego.es)

## La Xunta busca atraer anualmente 4 investigadores de excelencia

Ofrecerá cinco años de contrato prorrogables a doctores becados por el Consejo de Investigación

**Santiago.** El Gobierno gallego se ha marcado el reto de captar en los próximos seis años a 24 científicos becados por el Consejo Europeo de Investigación (ERC). A través de convocatorias anuales en las que ofertará contratos de cinco años de duración en el centro gallego de investigación que mejor se adapte a los intereses del investigador, el programa Oportunus busca atraer científicos del más alto nivel, con el objetivo de favorecer la implantación en Galicia de líneas punteras de investigación y favorecer la creación en la comunidad de equipos altamente cualificados.

Las becas del ERC son altamente exigentes –no en vano, tres de los trece premios Nobel de este año recayeron en personas que han desarrollado sus carreras gracias a ellas– e incluyen asignaciones económicas que oscilan entre 1,5 y 2,5 millones de euros encaminadas a financiar el trabajo del beneficiario y proveerle de los recursos humanos y materiales que precise para llevar a cabo su proyecto a lo largo de cinco años. De este modo, según los cálculos de la Xunta, la inversión de 4 millones de euros en contratos se traducirá en unos 25 millones de fondos europeos captados para los centros gallegos de investigación. El contrato, de cinco años de duración inicial, será prorrogable siempre que el investigador mantenga el aval del ERC.

Asimismo, el Consello de la Xunta autorizó ayer una partida de 523.500 para cubrir los costes que supondrían para las universidades gallegas la contratación de 16 investigadores de los programas del Ministerio de Economía y Competitividad Ramón y Cajal y Juan de la Cierva. **REDACCIÓN**